

APELLIDOS	NOMBRE	POLIGONO 10	POLIGONO 11	T.M.
QUILES SEVILLA	CLEMENCIA	340, 342		CASTRIL
QUILES SEVILLA	JOSÉ MARIA	342		CASTRIL
QUILES SEVILLA	MANUEL (HEREDEROS DE)	339, 341, 342		CASTRIL
QUIÑONES ROMERO	FRANCISCO			CASTRIL
QUIÑONES ROMERO	MÁXIMO			CASTRIL
ROBLES RUIZ	JUAN BAUTISTA	335		CASTRIL
RÓDENAS DÍAZ	AURELIO			CASTRIL
RÓDENAS PÉREZ	ROGELIO	276		CASTRIL
RÓDENAS TRIPIANA	ADELINA			CASTRIL
RODRÍGUEZ SEDEÑO	MATÍAS	72		CASTRIL
ROMERO GONZÁLEZ	ISIDORO			CASTRIL
ROMERO GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO			CASTRIL
ROMERO GONZÁLEZ	MANUEL			CASTRIL
ROMERO MORENILLA	ANTONIO			CASTRIL
ROMERO MORENILLA	FÉLIX	156		CASTRIL
ROMO TERUEL	FRANCISCO (HEREDEROS DE)		247	CASTRIL
ROSALES MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL			CASTRIL
RUBIO CEREZUELA	LORENZO			CASTRIL
RUBIO QUIÑONES	ANTONIO (HEREDEROS)			CASTRIL
RUIZ CASTELLANO	FULGENCIO			CASTRIL
RUIZ CASTELLANO	PEDRO			CASTRIL
RUIZ MARTÍNEZ	ANGEL	274		CASTRIL
RUIZ MARTÍNEZ	MARÍA SALOMÉ (HEREDEROS DE)		255	CASTRIL
RUIZ OLLER	RAFAEL (HEREDEROS)			CASTRIL
RUIZ OLLER	SEBASTIÁN			CASTRIL
RUIZ VALERO	RAMÓN			CASTRIL
SÁNCHEZ DENGRA	JOSÉ MARÍA		309	CASTRIL
SÁNCHEZ MALLORQUÍN	MARÍA ÁNGELES	21		CASTRIL
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JOSÉ			CASTRIL
SÁNCHEZ MUÑOZ	MARÍA CARMEN		254	CASTRIL
SÁNCHEZ ORTIZ	FELIPE	23		CASTRIL
SÁNCHEZ ROBLES	HILARIO			CASTRIL
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JULIÁN	275		CASTRIL
SÁNCHEZ TERUEL	RAMÓN			CASTRIL
SEVILLA MARTÍNEZ	ADELAIDA			CASTRIL
SEVILLA NAVARRETE	JOSÉ MARÍA			CASTRIL
SOLA MARTÍNEZ	VIDAL			CASTRIL
SORIA MUÑOZ	TOMÁS			CASTRIL
SORIA VIGIL	PEDRO ANTONIO			CASTRIL
TÉLLEZ MARTÍNEZ	MERCEDES	15		CASTRIL
TORREBANCA CARRASCO	ROSA			CASTRIL
TORRES NAVARRO	FELIX	254		CASTRIL
VALERO LÓPEZ	PABLO	10, 14, 35, 75, 153, 160		CASTRIL
VENTEO GÓMEZ	PEDRO	147		CASTRIL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de enero de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00076/2007, del monte «La Salobre-Las Almontaras», con Código de la Junta de Andalucía GR-30071-CAY, y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 21 de abril de 2009, a las 10,30 de la mañana, en el centro de visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (Ctra. A-326, Castril a Pozo Alcón, km 0,2).

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004. Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/907/G.C./ENP.

Interesado: Don Jorge Manuel Espina Bernal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/907/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2008/722/P.A./INC, HU/2008/819/G.C./ENP, HU/2008/841/G.C./ENP, HU/2008/858/P.A./VP.

Interesados: Camping Ciudad de Nerva (CIF: B21392287), don Rogelio Gómez Barroso (DNI: 44219890K), don Manuel F. Crespo González (DNI: 29787942K), doña M.ª Magdalena Sánchez Blanco (DNI: 22376513C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2008/722/P.A./INC, HU/2008/819/G.C./ENP, HU/2008/841/G.C./ENP, HU/2008/858/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/809/G.C./ENP.

Interesado: Don Rafael Gutiérrez Sierra (DNI 29783710K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/809/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Almegijar, por la que se acuerda la adopción de escudo municipal. (PP. 410/2009).*

Por el Ayuntamiento Pleno de Almegijar, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acuerda la adopción de escudo municipal, así como la apertura de un período de información pública de veinte días, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente completo, en horario de oficina y en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almegijar, 11 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Francisco Hidalgo Sáez.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Iznájar, de procedimiento de adopción del himno. (PP. 4316/2008).*

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2008 adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:

Primero. Iniciar el procedimiento para la adopción del himno de Iznájar y proponer la composición musical ¡Qué lindo es Iznájar! compuesta por don Juan Alcázar y don Ruperto Pérez Fernández-Tenllado, con arreglo e instrumentación de don Miguel Herrero Martos, como himno de esta villa.

Segundo. Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante los cuales los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Tercero. Remitir el expediente a la Consejería de Gobernación para la emisión del informe preceptivo de legalidad.

Iznájar, 11 de diciembre de 2008.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.